

Estampilla

Municipal

1888

\$ 18.- lt.

No 500/18/1/1942.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

244-05

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 20 de Enero de 1942. 2.
Vence 28 de Julio de 1942. 2. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 139

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 13 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Na Santo so Silva Millas., para construir un edificio nuevo destinado a Habitación., de 6.-mts.m/mts., de altura, de clase F., de edificación, en la calle Freire
No. 1431

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Santos Silva Millas. domicilio Chacabuco 1155.-
" " Arquitecto Hernán Vega Pérez. domicilio Cochrane 1237.-
" " matric. No. patente No.
" " Constructor Carlos A. Marzano. domicilio Chacabuco 1155.-
" " matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2489
Dimensiones del terreno 408.80 mts. 2. superficie edificada 67.20 1º piso 67.20 2º " mts. 2
Planos y Documentos Autorizados. m2. 134.40 total m2.

- 1.º Plano de situación dos copias.- Ubicación, dos copias.- 351
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.- 13
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser pre-
- 4.º " de agua potable no hay.- sentado oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º, dos copias.-
- 6.º " de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cubierta, cimientos, pilares, dos copias c/u.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 88.518.50) Ochenta y ocho mil
14. Varios quinientos diez y ocho pesos, 50/100.-
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya se-
ñalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Percepción de edificación.	500	88.20
Id. de insp. ed. f.	id.	100.00
Id. de lib. de control.	id.	10.00
Id. 2 o/oo adic. ed. f.	id.	176.40
Id. ley 6485 art. 11		150.00
Estampillas municipales, pagadas en efectivo.		18.00
		\$ 592.60

Enero 28/1942.-

rb.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto.-



Dirección de Obras Municipales